



"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

San Rafael, 25 de noviembre de 2009.

VISTO la Resolución N° 54/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del alumno Héctor César VILLANUEVA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Metodología de la Investigación, con los trabajos prácticos vencidos.

Que asimismo no cumplió con la aprobación de DOS (2) asignaturas, para mantener su condición de alumno regular.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de noviembre de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 54/2009 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 54/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y convalidar la aprobación de la asignatura Metodología de la



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Investigación, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Héctor César VILLANUEVA, Legajo N° 15873, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar la no aprobación de DOS (2) asignaturas en el período lectivo 2002, para mantener su condición de alumno regular, eximiéndolo de lo dispuesto en el punto 7.4.1 de la Ordenanza N° 908, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1642/2009

UTN
mel
DAM
CPK

*CPK*

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior